



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**OTORGASE PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA.**

Vallenar, 27 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0761

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial de la Sra. Claudia Rojas Galeb.
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto 458 del 13/04/76.
- 3.- Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 4.- Ordenanza local de fecha 22/07/2011.-
- 5.- El Decreto N° 3973 del 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.-
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Municipal Definitiva, a nombre de la Sra **CLAUDIA ROJAS GALEB** Rut. N° 16.978.142-7, con domicilio comercial en calle Arturo Prat N° 1167, sector centro, de la comuna de Vallenar, con el giro de "Ciber, venta confites Servicios de bodas.."
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUISA AGUIRRE CAMPILAY
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto. Inspección
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Dirección de Control Interno
- Arch. Ofna de Partes.

LAC/NFR/ROB/rob.